

DECRETO :

Artículo 1.— Los Contralmirantes, M. de G., León O. José Beras Zorilla y Hamlet Augusto Bergés Santana, quedan colocados en posición de retiro con disfrute de pensión, por antigüedad en el servicio.

Artículo 2.— El General de Brigada, F.A.D., Fidel Teodoro Báez Berg, queda ascendido al rango de Mayor General, F.A.D., y colocado en posición de retiro con disfrute de pensión, por antigüedad en el servicio.

Artículo 3.— El General de Brigada Piloto, F.A.D., Mortimer Osvaldo Echavarría Mota, queda colocado en posición de retiro, con disfrute de pensión, por antigüedad en el servicio.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3043 que nombra al General de Brigada Piloto, F.A.D., Marino Antonio Polanco Tovar, Subsecretario de Estado de la Fuerza Aérea Dominicana, y dicta otras disposiciones.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3043

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Artículo 1.— El General de Brigada Piloto, F.A.D., Marino Antonio Polanco Tovar, queda designado Subsecretario de Estado de la Fuerza Aérea Dominicana, con rango transitorio de Mayor General Piloto, F.A.D.

Artículo 2.— El Coronel Piloto, F.A.D., Elian A. Medina Hernández, queda ascendido al rango de General de Brigada Piloto, F.A.D., y designado Administrador del Aeropuerto Internacional de Puerto Plata.

Artículo 3.— El Coronel Piloto, F.A.D., Julio Ernesto Tejeda Jáquez, queda ascendido al rango de General de Brigada Piloto, F.A.D., y designado Coordinador General de los Guardacampestres del

Consejo Estatal del Azúcar.

Artículo 4.— El Coronel Piloto, F.A.D., Ramón Andrés Peralta, queda designado Subdirector General de Aeronáutica Civil, en sustitución del Coronel Piloto, F.A.D., Román Ramiro Casmado Sánchez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3044 dispone que el Coronel Piloto, F.A.D., Rafael Díaz Bonilla, ostentará el rango de General de Brigada, Piloto, F.A.D.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3044

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República; dicto el siguiente

DECRETO :

Artículo Unico.— El Coronel Piloto, F.A.D., Rafael Díaz Bonilla, ostentará el rango de General de Brigada Piloto, F.A.D., mientras desempeñe las funciones de Agregado Militar, Naval y Aéreo a la Embajada de la República en Estados Unidos de América y Representante de la República Dominicana ante la Junta Interamericana de Defensa.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3045 que nombra al Contralmirante, M. de G., Víctor Manuel Barján Muffdy, Subjefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra, y dicta otras disposiciones.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3045